

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

REF: OFICIO No. 1936 - 2021 - 2672 LWBS DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, PROVENIENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2017 - 01068 00 PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE PROMOVIDO POR IVÁN RENE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ CON CITACIÓN DE LUZ STELLA CASTILLO AYALA.

El anterior informe rendido por la señora secretaria de este Despacho Judicial, póngase en conocimiento de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL de esta ciudad, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 02 del expediente digital). Ofíciase.-

Lo anterior para que obre dentro del Proceso Disciplinario No. 110012502000 2021 02672 que se adelanta en el Despacho del H. Magistrado LUIS WILSON BAEZ SALCEDO.-

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar la remisión de la comunicación anterior, al ARCHIVO CENTRAL de ésta ciudad, a fin de que procedan de conformidad, acorde a lo solicitado por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL de esta ciudad.-

Igualmente infórmese a la oficina de Archivo Central de esta ciudad que el asunto que se cita en la referencia, se encuentra en esas dependencias, en el Paquete No. 2045 de fecha 08 de agosto del año 2018, conforme se indica en el informe anterior (derivado No. 02 del expediente digital).-

Líbrese oficio a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.-

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764eacf80e38198b7a1be77dbe0d05c8238bb26c37de9e6aabc4349298dee12**

Documento generado en 12/10/2022 05:13:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>